

PRESUPUESTO 2022

DIPUTACIÓN DE GRANADA

MEMORIA


Introducción

Vistas las previsiones de cada área y los informes pertinentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 168.1, a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 18.1, a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se elabora la presente Memoria en base a la memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada para 2022 y de las principales modificaciones que presenta respecto al ejercicio de 2021. Igualmente, acreditado el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligación de adecuar la elaboración de los presupuestos locales al cumplimiento de las reglas fiscales que sostienen los principios de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas.

Habiendo sobrepasado, previsiblemente, lo peor de la crisis sanitaria por pandemia mundial, deviene ahora la amortiguación del impacto económico y social que, en general, ésta ha tenido sobre toda nuestra civilización y, en particular, sobre nuestra provincia, en la medida de nuestras posibilidades y competencias. Por todo esto, y tomando en cuenta el esfuerzo que, tanto desde el presupuesto 2021 como de las modificaciones de crédito financiadas con el remanente de tesorería, aproximadamente unos 70 millones, este nuevo presupuesto viene a potenciar la inversión económica y social que nos permita no solo un mantenimiento de los servicios, sino su potenciación y extensión, además de una inversión planificada, tanto estratégica como procedimentalmente, abundando en el objetivo la protección social, inversión en las infraestructuras provinciales, y siempre con especial atención a incorporar estrategias que combatan la despoblación, contemplado ya en todos los presupuestos de la presente legislatura, a través de las presentes políticas de discriminación positiva para los municipios en riesgo grave de esta situación.

Igualmente, que el anterior de 2021, el presente presupuesto viene marcado por la prórroga del acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 en la que, particularmente, se suspende la regla del gasto, suponiendo así que es posible seguir utilizando el resto del Remanente de Tesorería para gastos generales de nuestra corporación para su uso en diferentes actuaciones que persiguen la reactivación económica, teniendo en cuenta siempre la necesidad de mantener un resto prudente que evite tensiones de tesorería conforme la ejecución de todos los proyectos y licitaciones que se encuentran en marcha se finalicen. De esta manera, se combina el histórico esfuerzo inversor de estos años con la presente estabilidad económica de la que goza la Diputación de Granada.

C/ Periodista Barrios Talavera, 1 18071-Granada. Tlf.: 958 24 2167 Fax: 958 24 77 47. E-mail: economia@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

El proyecto de **Presupuesto General** de la Diputación Provincial de Granada para 2022 incluye el presupuesto de la propia Diputación, el de los Organismos Autónomos dependientes, en nuestro caso, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI), el Patronato García Lorca, el Servicio Provincial Tributario y el Patronato de Turismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, es decir, Viviendas Sociales de Granada S.A. (VISOGSA), conforme dispone el artículo 164 del TRLRHL.

Se muestra tabla demostrativa de los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto General donde mostramos los importes antes y después de las operaciones de consolidación interna, poniéndose de manifiesto un superávit presupuestario para 2022 por importe de 2.009.536,86€ frente a los 427.972,65€ del ejercicio anterior:

2022		ESTADO DE INGRESOS		
Entidad	Importe	Ajustes	Consolidado	
DIPUTACION DE GRANADA	302.515.398,48	-300.000,00	302.215.398,48	
CE.M.C.I.	1.156.000,00	-666.910,00	489.090,00	
P. GARCIA LORCA	574.100,00	-556.000,00	18.100,00	
A.P.E.I.	4.544.875,79	-4.534.375,79	10.500,00	
P. TURISMO	2.441.849,64	-2.418.442,01	23.407,63	
S.P.T	9.300.842,54	0,00	9.300.842,54	
V.I.S.O.G.S.A.	12.651.599,20	0,00	12.651.599,20	
Totales	333.184.665,65	-8.475.727,80	324.708.937,85	

2022		ESTADO DE GASTOS		
Entidad	Importe	Ajustes	Consolidado	
DIPUTACION DE GRANADA	300.268.430,45	-8.175.727,80	292.092.702,65	
CE.M.C.I.	1.156.000,00	0,00	1.156.000,00	
P. GARCIA LORCA	574.100,00	0,00	574.100,00	
A.P.E.I.	4.544.875,79	0,00	4.544.875,79	
P. TURISMO	2.441.849,64	0,00	2.441.849,64	
S.P.T	9.300.842,54	-300.000,00	9.000.842,54	
V.I.S.O.G.S.A.	12.889.030,38	0,00	12.889.030,38	
Totales	331.175.128,80	-8.475.727,80	322.699.401,00	
Superávit			2.009.536,86	

2022		ESTADO DE GASTOS		
Entidad	Importe	Ajustes	Consolidado	
DIPUTACION DE GRANADA	300.268.430,45	-8.175.727,80	292.092.702,65	
CE.M.C.I.	1.156.000,00	0,00	1.156.000,00	
P. GARCIA LORCA	574.100,00	0,00	574.100,00	
A.P.E.I.	4.544.875,79	0,00	4.544.875,79	
P. TURISMO	2.441.849,64	0,00	2.441.849,64	
S.P.T	9.300.842,54	-300.000,00	9.000.842,54	
V.I.S.O.G.S.A.	12.889.030,38	0,00	12.889.030,38	
Totales	331.175.128,80	-8.475.727,80	322.699.401,00	

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



En el presupuesto de la entidad matriz, al que me referiré en particular, la Diputación de Granada, resulta un superávit de 2.246.968,03€ de los cuales 1.943.090€ de devolución de exceso de ingresos de 2008-2009, que viene devengándose todos los años desde entonces. Por tanto, el superávit final llega a la cantidad 303.877,27€.

Para el presente ejercicio el presupuesto de la Diputación Provincial asciende a la cantidad de 302.515.398,48€, en su estado de ingresos, experimentado un crecimiento de 32.507.136,97€ respecto del ejercicio anterior, es decir, un crecimiento del 12,04%.; este crecimiento se debe fundamentalmente a la estimación de la Participación en Ingresos del Estado (las aportaciones por los rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales incluidos en el sistema de financiación más el fondo complementario de financiación) con un crecimiento del 12,5%, así como a las transferencias la Junta de Andalucía por el programa de ayuda a domicilio asociada a la Dependencia con un crecimiento de más de veinte millones de euros.

Por su parte el estado de gastos del Presupuesto de la Diputación asciende a 300.268.430,45€, treinta y dos millones más que el ejercicio anterior.

Cap	Descripción	P2022	Dif 22-21	%Dif	Rel 20	Rel 21	Rel 22
I	IMPUESTOS DIRECTOS	11.229.633,75	1.414.403,75	14,41	3,68	3,64	3,71
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.173.174,63	1.574.797,18	12,50	4,69	4,67	4,69
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.076.470,99	-486.936,58	-3,59	5,42	5,02	4,32
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.285.363,15	37.491.172,72	17,57	75,32	77,70	81,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.100,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01
	Ingresos Corrientes	285.780.742,52	39.993.437,07	16,27	89,13	91,03	94,47
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.734.653,96	-3.187.550,88	-16,00	8,79	7,38	5,53
	Ingresos de Capital	16.734.653,96	-3.187.550,88	-16,00	8,79	7,38	5,53
	Ingresos No Financieros	302.515.396,48	36.805.886,19	13,85	97,92	98,41	100,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	-4.298.749,22	-100,00	2,08	1,59	0,00
	Ingresos Financieros	2,00	-4.298.749,22	-100,00	2,08	1,59	0,00
	Total Estado de Ingresos	302.515.398,48	32.507.136,97	12,04	100,00	100,00	100,00
Cap	ESTADO DE GASTOS	P2022	Dif 22-21	%Dif	Rel 20	Rel 21	Rel 22
I	GASTOS DE PERSONAL	79.472.350,41	46.613,95	0,06	30,36	29,63	26,47
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.950.458,93	1.943.451,80	3,97	19,32	18,28	16,97
III	GASTOS FINANCIEROS	1.151.509,10	-79.368,01	-6,45	0,54	0,46	0,38
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.721.347,77	24.875.391,01	30,39	26,70	30,53	35,54
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.329.019,40	639.124,98	11,23	2,11	2,12	2,11
	Gastos Corrientes	244.624.685,61	27.425.213,74	12,63	79,03	81,02	81,47
VI	INVERSIONES REALES	21.248.847,64	-6.029.076,00	-22,10	11,14	10,18	7,08
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.769.096,27	9.480.032,25	49,15	7,73	7,20	9,58
	Gastos de Capital	50.017.903,91	3.450.956,25	7,41	18,87	17,37	16,66
	Gastos No Financieros	294.642.589,52	30.876.169,99	11,71	97,90	98,40	98,13
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.625.838,93	1.327.089,71	30,87	2,10	1,60	1,87
	Gastos Financieros	5.625.840,93	1.327.089,71	30,87	2,10	1,60	1,87
	Total Estado de Gastos	300.268.430,45	32.203.259,70	12,01	100,00	100,00	100,00
	Superávit a Generar por devoluciones PIE 2008/2009	1.943.090,76					
	Superávit (Estado de Ingresos-Estado de Gastos)	2.246.968,04					
	Superávit neto (menos devolución PIE)	303.877,28					

ESTADO DE INGRESOS

Análisis Económico

Respecto al Presupuesto de la Diputación Provincial, el estado de ingresos calculado conforme a las bases detalladas en el informe económico financiero que se une a este expediente, asciende a la cantidad de 302.515.398,48€, experimentado un crecimiento de 32.507.136,97€ respecto del ejercicio anterior, un crecimiento del 12,04%.

Las previsiones por operaciones corrientes ascienden a la cantidad de 285.780.742,52€ lo que representa el 94,47% del total del presupuesto correspondiendo a las previsiones por operaciones de capital el 5,53% del total, es decir, 16.734.653,96€.

Las principales diferencias en el Estado de Ingresos de los presupuestos de 2021 y 2022 son las siguientes:

El capítulo I, que recoge los ingresos procedentes del recargo provincial sobre el I.A.E. y la cesión de los rendimientos recaudatorios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, alcanza la cifra de 11.229.633,75€, presentando las previsiones para 2022 un crecimiento en términos absolutos de 1.414.403,75€, es decir, un 14,41% más que en 2021.

El capítulo II, que recoge las previsiones sobre los rendimientos recaudatorios cedidos de Impuestos indirectos del Estado (I.V.A., Alcohol y bebidas derivadas, cerveza, labores del tabaco, hidrocarburos y productos intermedios) de acuerdo con el sistema de financiación establecido por el TRLRHL, ha experimentado un crecimiento del 12,50% respecto del ejercicio anterior, es decir, 1.574.797,18€, alcanzando la cifra total de 14.173.174,63€ frente a los 12.598.377,45€ del ejercicio anterior.

Por su parte, el capítulo III presenta una estimación de ingresos de 13.076.470,99€ y contiene, de acuerdo con la estructura presupuestaria, los conceptos referidos a las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos de la Excm. Diputación Provincial, habiendo experimentado un decremento de -486.936,58€, es decir, un -3,59% menos que los previstos para el ejercicio 2021. Cobran especial relevancia en este capítulo las estimaciones realizadas sobre las tasas a usuarios de los centros sociales y el producto de las aportaciones de los sistemas integrados de gestión asociados al Servicio provincial de Tratamiento de Residuos.

El Capítulo IV experimenta un crecimiento del 17,87% respecto de las previsiones del ejercicio de 2021, es decir, 37.491.172,72€, alcanzando la cifra de 247.285.363,15€. Este capítulo recoge el principal concepto de financiación de la hacienda provincial, el Fondo complementario de financiación, que, junto con la cesión de los rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, conforman la participación de la Provincia en los ingresos del Estado. El FCF experimenta un crecimiento del 12,50% respecto de las previsiones del ejercicio 2021, es decir, 16.295.111,64€. Por su parte, los ingresos procedentes de la Junta de Andalucía,

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



impulsados por las transferencias del Estado Central a tal efecto (cifradas en 1200 millones en dos años), potenciando así la financiación de las políticas sociales, experimentan un crecimiento absoluto de 23.240.629,68€, es decir, un 43,52% más que en el ejercicio de 2021 siendo la estimación por la financiación de la Ayuda a Domicilio asociada a la Dependencia la causa fundamental de este incremento (el concepto 131.45008 pasa de 51.445.426,50€ a 73.584.000,00€). Los Ayuntamientos de la provincia en sus aportaciones corrientes para la financiación de políticas sectoriales concertadas, aportan para este ejercicio -155.717,85€ menos que en 2021. Por último, las aportaciones de la U.E ascienden a 803.710,36€ y se corresponden con diversos proyectos, a saber, EDUSI, EC 3RS, DIGIBEST, EUROPA DIRECT y POCYTIF.


El capítulo V recoge los ingresos patrimoniales y mantiene sus previsiones respecto de las contempladas en el ejercicio 2021, alcanzando un total de 16.100,00€.

El Capítulo VII del estado de ingresos, que contiene las transferencias de capital de agentes cofinanciadores a las políticas de inversión provincial, ha experimentado un decremento de -3.187.550,88€, pasando de 19.922.204,84€ en 2021 a 16.734.653,96€ en las previsiones para 2022. De acuerdo con los agentes externos que financian este presupuesto de capital, las subvenciones provienen de la Junta de Andalucía por un importe de 10.108.244,32€ de los que 8.725.556,26€ corresponden a la financiación del programa de fomento de empleo agrario (PFEA subvención de materiales) y 1.382.688,06€ correspondientes al programa denominado Suelo Locain. Los municipios minoran su aportación al presupuesto de la Diputación de Granada para 2022 en -921.729,46€, alcanzando la cifra de 168.444,64€, todo ello debido al cambio de modelo de gestión de las inversiones provinciales en los municipios que se orientan a las transferencias de capital frente a la gestión directa de la Diputación. Por último, se completan las previsiones de este capítulo con los recursos procedentes de la U.E. que para el presupuesto de 2022 alcanzan la cifra de 6.457.965,00€ correspondientes con las aportaciones previstas para la cuarta anualidad de las inversiones asociadas a las estrategias DUSO.

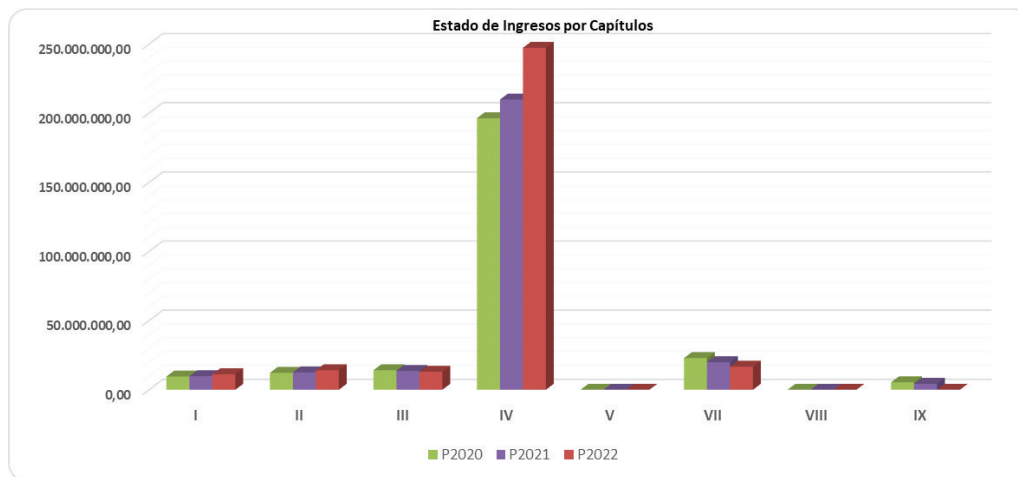
El capítulo VIII prevé los conceptos de ingresos asociados a las aplicaciones ampliables por anticipos reintegrables de personal, no suponiendo una modificación en cuanto a la técnica presupuestaria e importe respecto del ejercicio anterior.

Por último, el capítulo IX queda con una previsión de ingresos por importe de 0€, respondiendo a la decisión en materia financiera de reducción de la Deuda Pública de la Diputación.

Estado de Ingresos de la Diputación de Granada. Comparativa 2020-2022 y posición relativa de cada recurso frente al total del Estado de Ingresos


Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Cap	ESTADO DE INGRESOS	P2020	P2021	P2022	Dif 22-21	%Dif	Rel 20	Rel 21	Rel 22
I	IMPUESTOS DIRECTOS	9.602.165,05	9.815.230,00	11.229.633,75	1.414.403,75	14,41	3,68	3,64	3,71
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.231.434,42	12.598.377,45	14.173.174,63	1.574.797,18	12,50	4,69	4,67	4,69
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.133.530,77	13.563.407,57	13.076.470,99	-486.936,58	-3,59	5,42	5,02	4,32
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.364.154,73	209.794.190,43	247.285.363,15	37.491.172,72	17,87	75,32	77,70	81,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	25.928,00	16.100,00	16.100,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01
	Ingresos Corrientes	232.357.212,97	245.787.305,45	285.780.742,52	39.993.437,07	16,27	89,13	91,03	94,47
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.911.478,53	19.922.204,84	16.734.653,96	-3.187.550,88	-16,00	8,79	7,38	5,53
	Ingresos de Capital	22.911.478,53	19.922.204,84	16.734.653,96	-3.187.550,88	-16,00	8,79	7,38	5,53
	Ingresos No Financieros	255.268.691,50	265.709.510,29	302.515.396,48	36.805.886,19	13,85	97,92	98,41	100,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.422.979,26	4.298.749,22	0,00	-4.298.749,22	-100,00	2,08	1,59	0,00
	Ingresos Financieros	5.422.981,26	4.298.751,22	2,00	-4.298.749,22	-100,00	2,08	1,59	0,00
	Total Estado de Ingresos	260.691.672,76	270.008.261,51	302.515.398,48	32.507.136,97	12,04	100,00	100,00	100,00



Estado de ingresos por capítulos comparado 2020-2022

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTkwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ESTADO DE GASTOS

Análisis Económico

El Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación de Granada para 2022 asciende a la cantidad de 300.268.430,45€, un 12,01% más que en el ejercicio de 2021. Los gastos por operaciones corrientes, capítulos I a V de la estructura económica del estado de gastos, ascienden a la cantidad de 244.624.685,61€ y suponen el 81,47% del total presupuestado. Por su parte, los gastos de capital, capítulos VI a IX, suponen el 18,53% del total, es decir, 55.643.744,84€.


Como ya quedó puesto de manifiesto en el informe económico financiero, los créditos previstos para 2022 cumplen con los requisitos legales, ya que cubren todas las obligaciones exigibles a la Diputación de Granada y son suficientes para el desenvolvimiento ordinario de los servicios provinciales.

Las principales diferencias en el Estado de Gastos de los presupuestos de 2021 y 2022 son las siguientes:

El capítulo I, Gastos de Personal, asciende a 79.472.350,41€, experimentando un crecimiento del 0,06% respecto al ejercicio anterior y representa un 26,47% del total del estado de gastos. Se ha estimado una previsión de incremento salarial del 2,00% que ha sido consignada en el fondo de contingencia.

El capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, representa el 16,97% del total del estado de gastos y experimenta un incremento del 3,97% respecto del ejercicio de 2021, es decir, 1.943.451,80€, lo que supone un importe total de 50.950.458,93€. Si atendemos a los diferentes artículos que comprenden este Capítulo de gastos, hemos de señalar que estos incrementos se concentran fundamentalmente en el artículo 22, destinado a suministros y prestaciones de servicios por otras empresas con un crecimiento absoluto de 1.484.991,11€ como resultado del contrato con la empresa FCC para el tratamiento de residuos con un incremento de 421.891,01€, o la nueva aceleradora de empresas que se pondrá en marcha en el CIE de la Diputación con una dotación ex novo de 300.000,00€, o el incremento de las asistencias externas en la Delegación de Asistencia a Municipios por importe de 156.000,00€ destinada a atender a los compromisos de concertación de dos nuevos programas: “Inventario de caminos rurales” y “Planes de inspección de actividades”, o el incremento de dotación de crédito, en más de 166.000,00€, de la aplicación destinada a la redacción de Proyectos Economía baja en carbono impulsados por la Delegación de Empleo y Desarrollo a través del programa de energía de la diputación de Granada.

El Capítulo III, Gastos financieros, representa escasamente el 0,38% del total del estado de gastos con un importe de 1.151.509,10€ y en él se contienen las previsiones de gasto

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

destinadas al pago de los intereses generados por la deuda financiera, así como otros gastos de esta naturaleza derivados del mantenimiento de las cuentas de efectivo de la Diputación de Granada o los intereses de demora.

El capítulo IV, Transferencias corrientes, que comprende los créditos asignados para las aportaciones a las entidades dependientes y a las entidades locales de la provincia principalmente, se ve incrementada en la cantidad de 24.875.391,01€, se trata de la variación presupuestaria más importante durante este ejercicio y supone un incremento del 30,39% respecto de las consignaciones del presupuesto de 2021 pasando de 81.845.956,76€ a 106.721.347,77€. Los créditos dotados para transferencias corrientes suponen el 35,54% del total del presupuesto, más de un tercio del total presupuestado, y se destinan, fundamentalmente, a los entes dependientes de la Diputación, en un importe de 8.175.727,80€, un 4,25% más que en el ejercicio de 2021, y 94.231.233,72€ destinados a entidades locales de la provincia, municipios y consorcios fundamentalmente, donde destaca sobremanera el crédito previsto para el servicio de ayuda a domicilio del programa de la Dependencia con un importe de 73.584.000,00€.

El capítulo VI, Inversiones reales, experimenta un decremento de -6.029.076,00€, lo que supone un -22,10 % respecto de las consignaciones del ejercicio 2021 alcanzando la cantidad de 21.248.847,64€, un 7,08% del total del presupuesto. Las causas principales de este descenso debemos encontrarlas en dos razones fundamentales, a saber, primero, el cambio de gestión directa a transferencias directas a los ayuntamientos en planes como el de obras y servicios, POYS, o el de instalaciones deportivas, PIDE, o el de las actuaciones asociadas al ciclo integral del agua, y segundo la terminación (de la financiación presupuestaria) de planes como el EBC Carriles Bici. Sin embargo, las actuaciones inversoras directas en el patrimonio de la Diputación experimentan un incremento de casi tres millones en 2022.

El capítulo VII, Traslados de capital, asciende a la cantidad de 28.769.056,27€, un 9,58% del total presupuestado y un 49,15% más que en el ejercicio anterior, es decir, se incrementan las transferencias de capital a nuestros municipios casi nueve millones y medio. Aquí se incluyen, entre otras, las transferencias para materiales del PFEA por un importe de 11.634.075,01€, las transferencias a ayuntamientos para la gestión directa de la inversión del Plan de Obras y Servicios con un importe de 10.103.714,86€, las subvenciones incluidas en la cooperación económica provincial a EE.LL. con 1.030.000,00€, las subvenciones asociadas al ciclo integral del agua con un importe de 2.719.276,40€, las transferencias para el plan de instalaciones deportivas con 1.600.000,00€, o las subvenciones para la adquisición de vehículos de recogida de residuos con un crédito de 450.000,00€.

El capítulo VIII, activos financieros, se presupuesta como partidas ampliables por los conceptos de anticipos reintegrables a favor del personal de Diputación de Granada con una

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

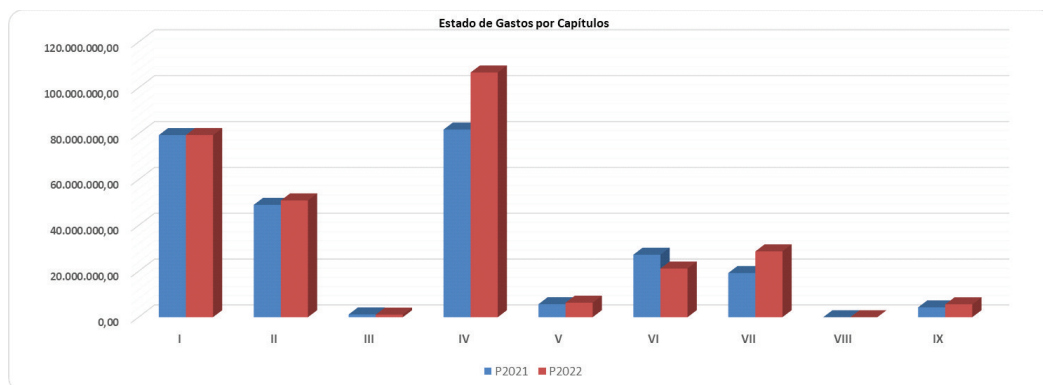


consignación inicial de 1,00€. La capacidad de gasto de estas aplicaciones será el reembolso por los vencimientos y devoluciones anticipadas de los anticipos concedidos.

Por último, el capítulo IX, Pasivos financieros, consigna los créditos para la atención de los vencimientos por operaciones de créditos concertadas y dispuestas por la Diputación de Granada. Supone un 1,88% de los créditos totales presupuestados habiendo sufrido un incremento respecto del ejercicio de 2021 del 30,87 %. El importe consignado para 2022 se cifra en 5.625.838,93€.

Estado de Gastos de la Diputación de Granada. Comparativa 2020-2022 con indicación de la posición relativa de cada capítulo respecto del total presupuestado:

Cap	ESTADO DE GASTOS	P2020	P2021	P2022	Dif 22-21	%Dif	Rel 20	Rel 21	Rel 22
I	GASTOS DE PERSONAL	78.544.457,27	79.425.736,45	79.472.350,41	46.613,95	0,06	30,36	29,63	26,50
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.001.577,60	49.007.007,13	50.950.458,93	1.943.451,80	3,97	19,32	18,28	16,99
III	GASTOS FINANCIEROS	1.400.673,75	1.230.877,11	1.151.509,10	-79.368,01	-6,45	0,54	0,46	0,38
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.085.472,17	81.845.956,76	106.761.347,77	24.915.391,01	30,44	26,70	30,53	35,59
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.461.036,28	5.689.894,42	6.329.019,40	639.124,98	11,23	2,11	2,12	2,11
	Gastos Corrientes	204.493.217,07	217.199.471,87	244.664.685,61	27.465.213,74	12,65	79,03	81,02	81,57
VI	INVERSIONES REALES	28.819.973,14	27.277.923,64	21.248.847,64	-6.029.076,00	-22,10	11,14	10,18	7,08
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.012.410,53	19.289.024,02	28.729.056,27	9.440.032,25	48,94	7,73	7,20	9,58
	Gastos de Capital	48.832.383,67	46.566.947,66	49.977.903,91	3.410.956,25	7,32	18,87	17,37	16,66
	Gastos No Financieros	253.325.600,74	263.766.419,53	294.642.589,52	30.876.169,99	11,71	97,90	98,40	98,24
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.422.979,26	4.298.749,22	5.625.838,93	1.327.089,71	30,87	2,10	1,60	1,88
	Gastos Financieros	5.422.981,26	4.298.751,22	5.625.840,93	1.327.089,71	30,87	2,10	1,60	1,88
	Total Estado de Gastos	258.748.582,00	268.065.170,75	300.268.430,45	32.203.259,70	12,01	100,00	100,00	100,11




Estado de Gastos por capítulo comparado 2021-2022

CONCLUSIONES

El presupuesto presentado para el 2022 se convierte en el más social en términos netos de la historia de la Diputación, además de mostrar un ingente esfuerzo inversor, que respeta la autonomía municipal y su creciente capacidad de acometer proyectos por sí misma.

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		




Se hace evidente, pues, el trabajo del Equipo de Gobierno de esta Diputación Provincial en la senda iniciada con la pandemia de continuar con la protección de las personas más desprotegidas, potenciar las infraestructuras de la provincia como fuente de crecimiento y riqueza, apertura de nuevos proyectos de desarrollo y luchar contra la despoblación en especial atención a los municipios en riesgo.

Un análisis del presupuesto también revela no solo la importancia que sigue teniendo el mantenimiento de los servicios básicos y la protección social, sino el empeño que muestra la entidad en la actualización tecnológica, incentivando desde varios frentes el desarrollo de los ayuntamientos en este aspecto, como fórmula de eficacia, transparencia y facilidad para la ciudadanía. Además, se destina una aplicación presupuestaria a la compra de locales pertenecientes a la sociedad mercantil VISOGSA para la concentración de servicios administrativos cerca de la Sede de la Diputación de otros servicios y organismos de la misma, permitiendo así una mayor comodidad y eficiencia a los usuarios de los mismos, política que se viene llevando a cabo desde hace más de una década. Asimismo, se combina esta centralización para el servicio presencial con una inversión en tecnologías digitales que permitan mayor transparencia y cercanía de la administración local con la ciudadanía a través de las redes de comunicación, véase la inversión en Digitalización de Municipios de 1.204.000€.

Respecto a las inversiones, podemos destacar:

- La cooperación económica con los ayuntamientos, 1.030.000€
- Suelo industrial, 1.728.000€
- Viviendas cueva 1.000.000€
- Ciclo del agua 3.269.000€
- Planes de Obras y Servicios 11.700.000
- Plan de instalaciones deportivas 1.600.000€
- PFEA 11.634.000€
- Inversiones estratégicas EDUSI 7.323.000€
- Inversiones en edificios propios 3.288.000€
- Carreteras 1.000.000€

Comparativamente, el PFEA se incrementa en un millón y medio respecto del presupuesto anterior, la delegación de Asistencia a Municipios se potencia la asistencia técnica a través de la concertación con un incremento del 10%, el plan de obras y servicios municipales, generador de vertebración y riqueza provincial, tiene un incremento de tres millones de euros en términos netos, así como el desarrollo de la provincia se ve intensificado por el proyecto de Agentes Dinamizadores de la Economía Local en una aplicación con la cuantía de 500.000€. En este sentido, también se incrementan las delegaciones de Cultura, Deportes, Servicios Sociales y

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			


Medio Ambiente en diferentes cantidades en políticas de concertación, al objeto de que sirva de impulso en la dinamización y mejor prestación de servicios, ayudando a la fijación de la población en los municipios más pequeños.

Mención aparte supone la amortización de un millón trescientos mil euros de deuda viva más que el año pasado, toda vez que no aumentamos la misma debido a la renuncia de esta entidad a solicitar un préstamo para inversión, como venía sucediendo años atrás, incidiendo en la óptima situación económica de esta entidad, que permite acometer las necesidades inversoras con su propia solvencia sin necesidad de acudir a operaciones que limiten económicamente futuras decisiones.

Asimismo, y entrando los procedimientos de licitación en su fase final, el 2022 será el año de ejecución de la mayor parte de los proyectos iniciados con los remanentes de la Diputación, que ha llegado a liberar hasta 70 millones de los mismos para amortiguar el impacto económico de estos dos años de pandemia.

Es importante resaltar que los grupos políticos representados en esta diputación como son Unidas Podemos, Izquierda Unida y Ciudadanos se han sentado con el equipo de gobierno para hacer sus aportaciones a este presupuesto, sensatas y responsables. Las enmiendas, basadas en el diálogo y el acuerdo, suponen recoger sus aspiraciones, que, en su mayor parte, intensifican las reflejadas ya en el presupuesto, como son aumentar aplicaciones presupuestarias dedicadas a la ayuda internacional en diferentes ámbitos (cooperación internacional y ayudas al pueblo saharauí), promover campañas de concienciación respecto a problemas sociales de actualidad (a través del CPD), incrementar la inversión y colaboración medio ambiental (reforestación urbana), con los ayuntamientos, o reflejar económicamente propuestas de líneas de actuación en desarrollo turístico sobre vivienda (estudios de actuación a través de VISOGSA, y apertura de una partida dedicada al proyecto de Turismo Tropical). Dichas enmiendas, realizadas sobre una base de actuación común, han sido aceptadas y trabajadas por el equipo del Área Económica, y muestran, ahora más que nunca, la disposición de este equipo de gobierno y los citados grupos a incidir positivamente en el desarrollo de la provincia, sin ánimo partidista ni sesgado, y la voluntad de su presidente, que se ha caracterizado siempre por su diálogo y capacidad de acuerdo.

Por tanto, se hace patente el esfuerzo de esta Diputación en los objetivos de mantener los servicios públicos provinciales, así como impulsar y dinamizar la actividad económica, social y cultural de la provincia, reforzando el papel de los municipios en la misma, y, al mismo tiempo, consolidando la solvencia económica de esta entidad al servicio de la provincia que le permita actuar rápida y eficazmente en las situaciones que puedan producirse en estos tiempos tan inciertos.


Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

La pandemia mundial ha puesto de relieve la importancia de las administraciones públicas, y, muy en particular, las administraciones locales. La rápida y precisa actuación, la coordinación y solidaridad que hemos mostrado en momentos tan difíciles, dan una idea de la característica vital que suponen en nuestra sociedad, sin las cuales sería imposible no ya avanzar en un estado de bienestar, sino siquiera mantenerlo. El esfuerzo de esta Diputación, como ejemplo, ha sido titánico, en unión con todos los municipios de la provincia, y así ha quedado reflejado. Se hace imprescindible, pues, interiorizar esa actitud de colaboración, entendimiento y solidaridad expuesta por la mayoría de los grupos políticos, municipios y administraciones públicas que ha logrado evitar males mayores, y que ha supuesto la materialización de las políticas locales contra la despoblación, la desigualdad y a favor de los servicios públicos que promueven el bienestar social y la creación sostenible de riqueza en nuestra provincia.

Por tanto, y en ese ánimo, solicito a los señores y señoras diputados de los diferentes grupos políticos representados en esta Excm. Diputación Provincial de Granada que apoyen los presupuestos que tengo el honor de presentar, en el convencimiento de solo la solidaridad, el diálogo, y la unidad es el verdadero camino hacia una sociedad mejor.

Granada a 25 de noviembre de 2021

Antonio García Leiva
Vicepresidente IV y Diputado de Economía y Patrimonio

Código Seguro De Verificación	CcnsE60pVfpV5vHQXaTwkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	26/11/2021 12:00:12	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA 2022.


Estudio Económico Financiero

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se emite el presente Informe Económico Financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas (el proyecto de presupuesto para 2022 no prevé ingresos por pasivos financieros), la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, se acredita la efectiva nivelación del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para 2022.

Igualmente, se acredita el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligación de adecuar la elaboración de los presupuestos locales al cumplimiento de las reglas fiscales que sostienen los principios de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas.

Nos referiremos, en primer lugar, al Presupuesto de la Diputación de Granada (el resto de presupuestos dentro del general son analizados en su respectiva documentación presupuestaria) cuando analicemos las obligaciones derivadas del art. 168.1.g) TRLRHL y, en segundo lugar, al Presupuesto del perímetro de consolidación de la Diputación de Granada que, además de las entidades que conforman el Presupuesto General, incluye a los Consorcios de Bomberos y RESUR, cuando analicemos las obligaciones derivadas de la LOEPSF.

- **Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.**

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Estado de Ingresos del Presupuesto General de la Diputación de Granada 2022

2022 Entidad	ESTADO DE INGRESOS		
	Importe	Ajustes	Consolidado
DIPUTACION DE GRANADA	302.515.398,48	-300.000,00	302.215.398,48
C.E.M.C.I.	1.156.000,00	-666.910,00	489.090,00
P. GARCIA LORCA	574.100,00	-556.000,00	18.100,00
A.P.E.I.	4.544.875,79	-4.534.375,79	10.500,00
P. TURISMO	2.441.849,64	-2.418.442,01	23.407,63
S.P.T	9.300.842,54	0,00	9.300.842,54
V.I.S.O.G.S.A.	12.651.599,20	0,00	12.651.599,20
Totales	333.184.665,65	-8.475.727,80	324.708.937,85

Estado de ingresos del Presupuesto de la Diputación de Granada 2022

Cap	ESTADO DE INGRESOS	P2022	Rel 22
I	IMPUESTOS DIRECTOS	11.229.633,75	3,71
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.173.174,63	4,69
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.076.470,99	4,32
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.285.363,15	81,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.100,00	0,01
	Ingresos Corrientes	285.780.742,52	94,47
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.734.653,96	5,53
	Ingresos de Capital	16.734.653,96	5,53
	Ingresos No Financieros	302.515.396,48	100,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	Ingresos Financieros	2,00	0,00
	Total Estado de Ingresos	302.515.398,48	100,00

Ingresos por operaciones corrientes

Los ingresos por operaciones corrientes se obtienen, conforme a la estructura del sistema de financiación establecido para las Diputaciones Provinciales, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Capítulo I Impuestos Directos
- Capítulo II Impuestos Indirectos
- Capítulo III Tasas, Precios Públicos y otros ingresos
- Capítulo IV Transferencias corrientes
- Capítulo V Ingresos patrimoniales

La Hacienda provincial se nutre, fundamentalmente, del Sistema de Participación en los Ingresos del Estado (P.I.E), compuesto por la cesión de rendimientos

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



recaudatorios de determinados impuestos estatales, así como por la participación en los tributos del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Además, son ingresos por operaciones corrientes el recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas, los procedentes de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios y por la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial.


Y, por último, las transferencias y subvenciones de naturaleza corriente distintas del Fondo complementario y los ingresos patrimoniales que recogen ingresos de naturaleza no tributaria procedentes del patrimonio de la Diputación.

Los valores estimados para el próximo ejercicio, por capítulos, son los siguientes:

Cap	Descripción	P2022	Rel 22
I	IMPUESTOS DIRECTOS	11.229.633,75	3,71
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.173.174,63	4,69
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.076.470,99	4,32
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.285.363,15	81,74
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.100,00	0,01
	Ingresos Corrientes	285.780.742,52	94,47

En la estimación del recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas se han tomado en consideración las recaudaciones de los últimos ejercicios por este concepto (Cap I) incrementándose en 500.000,00€ el importe de las previsiones consideradas para el ejercicio 2021.

De acuerdo con el estado de previsión establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 (actualmente se encuentran en tramitación parlamentaria) y conforme a las estimaciones contenidas para el próximo ejercicio, se ha estimado que las entregas a cuenta de la PIE, es decir, las aportaciones por los rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales incluidos en el sistema más el

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

fondo complementario de financiación, serán las mismas que las realizadas durante 2021, incrementadas en un 12,5%¹, estimación que estimamos prudente.

Las previsiones del capítulo III del Estado de Ingresos por liquidación de tasas y precios públicos por la prestación de servicios y la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial se han realizado con arreglo a la evolución de la recaudación por los citados conceptos y conforme a las previsiones realizadas por los servicios que gestionan el ámbito de actividad generador de los mismos, conforme a las correspondientes ordenanzas y acuerdos aprobados por la Diputación.


El capítulo IV del Estado de Ingresos, Transferencias Corrientes, recoge, además del Fondo Complementario de Financiación, más arriba citado, el producto de la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios y atención a la Dependencia, los convenios firmados para la prestación de servicios asistenciales en nuestros centros acreditados, las transferencias de Ayuntamientos para la financiación de políticas concertadas con la Diputación, el Canon por la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos municipales y las aportaciones, cofinanciaciones de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas a través de distintas líneas de actuación, siendo que, en todos los casos, las previsiones de esta financiación afectada se han realizado conforme a las realizadas por los servicios gestores sobre la base de los acuerdos y convenios alcanzados en las distintas materias, así como las estimaciones sobre los niveles de prestación de servicios.

Atendiendo al origen de estas transferencias corrientes:

AGENTE	
JUNTA DE ANDALUCIA	87.818.062,15
AYUNTAMIENTOS	11.639.571,88
UNION EUROPEA	803.710,36

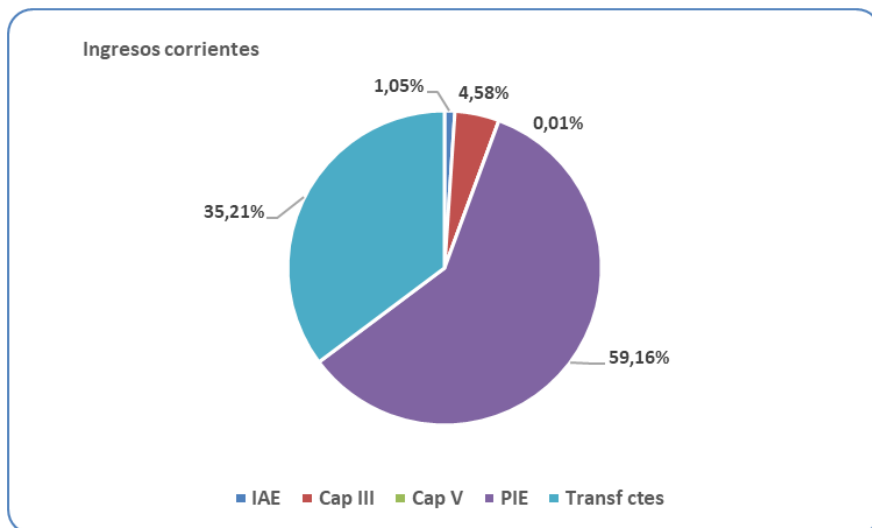
En cuanto a los ingresos patrimoniales, se han tomado en consideración la evolución del rendimiento de los mismos en los últimos ejercicios conforme a la

¹ "En 2022, la tasa de variación anual de dichas entregas a cuenta se sitúa en el 13,4 por ciento, es decir en 2.610 millones de euros, y, si se considera la liquidación definitiva del año n-2, el incremento sería de 2.191 millones de euros, el 11,0 por ciento." Pág 364 del Libro amarillo Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

estimación realizada por los servicios gestores de los activos generadores de rendimiento económico.

A continuación, insertamos cuadro sobre la posición relativa de los recursos corrientes.



Ingresos corrientes	
Recargo I.A.E.	3.000.000,00
Participación Ingresos del Estado	169.058.813,14
Tasas y Precios Públicos	13.076.470,99
Transferencias y Subvenciones	100.629.358,39
Ingresos Patrimoniales	16.100,00

Ingresos por operaciones de capital

Los ingresos de capital recogidos en la estructura presupuestaria son el producto de la enajenación de inversiones reales, capítulo VI, y las transferencias de capital, capítulo VII, para la financiación de gastos de capital, más las operaciones de naturaleza financiera.

El proyecto de presupuesto de la Diputación de Granada para el ejercicio 2022 no recoge ninguna previsión de obtención de recursos presupuestarios por la

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

enajenación de inversiones reales. De otra parte, recoge unas estimaciones que se obtienen, en el caso de las transferencias de capital, financiación afectada, de los convenios y acuerdos adoptados por la Diputación de Granada con otros agentes públicos para la realización de inversiones públicas de acuerdo con la información suministrada por los distintos servicios gestores. Estas previsiones se concretan, por agente, en las que siguen:


AGENTE FINANCIADOR	
J.ANDALUCIA: SUELO LOCAIN	1.382.688,06
JUNTA DE ANDALUCÍA PFEA	8.725.556,26
CONVENIOS MUNICIPALES INV. EN ABASTECIMIENTOS.	164.000,00
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (EDUSI)	6.457.965,00

En cuanto a los capítulos financieros, las operaciones por activos financieros recogen los conceptos presupuestarios asociados a las aplicaciones de gasto ampliables para la concesión de anticipos reintegrables al personal de la Diputación teniendo una previsión inicial de un euro, mientras que las del Capítulo IX recogen la previsión por concertación de nuevas operaciones de crédito para la financiación de inversiones provinciales. El Gobierno de la Diputación Provincial ha optado por no atender a este mecanismo financiero en el Presupuesto de 2022.

- **Suficiencia de los créditos presupuestados para atender a las obligaciones exigibles de la Corporación y los gastos de funcionamiento de los servicios.**
-

Estado de gastos del Presupuesto General de la Diputación de Granada 2022

2022 Entidad	ESTADO DE GASTOS		
	Importe	Ajustes	Consolidado
DIPUTACION DE GRANADA	299.934.588,20	-8.175.727,80	291.758.860,40
C.E.M.C.I.	1.156.000,00	0,00	1.156.000,00
P. GARCIA LORCA	574.100,00	0,00	574.100,00
A.P.E.I.	4.544.875,79	0,00	4.544.875,79
P. TURISMO	2.441.849,64	0,00	2.441.849,64
S.P.T	9.300.842,54	-300.000,00	9.000.842,54
V.I.S.O.G.S.A.	12.889.030,38	0,00	12.889.030,38
Totales	330.841.286,55	-8.475.727,80	322.365.558,75

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Estado de gastos del Presupuesto de la Diputación de Granada 2022

Cap	ESTADO DE GASTOS	P2022	Rel 22
I	GASTOS DE PERSONAL	79.472.350,41	26,50
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.950.458,93	17,32
III	GASTOS FINANCIEROS	1.151.509,10	0,38
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.761.347,77	35,59
V	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.329.019,40	2,11
	Gastos Corrientes	245.664.685,61	81,91
VI	INVERSIONES REALES	19.915.005,39	6,64
VII	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	28.729.056,27	9,58
	Gastos de Capital	48.644.061,66	16,22
	Gastos No Financieros	294.308.747,27	98,12
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.625.838,93	1,88
	Gastos Financieros	5.625.840,93	1,88
	Total Estado de Gastos	299.934.588,20	100,00

a) Obligaciones por operaciones de préstamo concertadas:


Los gastos obligatorios por razón del endeudamiento concertado por la Diputación de Granada (operaciones concertadas vigentes para el ejercicio 2022) vienen recogidos en los capítulos III, Gastos Financieros, y IX, Pasivos Financieros, del estado de gastos, ascendiendo el importe de las amortizaciones por vencimientos de las operaciones de crédito concertadas para el ejercicio de 2022 a 5.625.838,93 € y los intereses a 979.409,10€. Estos importes se han obtenido del anexo de la Deuda calculado conforme a la anualidad del cuadro de amortización de los préstamos que se incluye dentro de este Proyecto de Presupuesto.

Queda acreditada así, la cobertura y suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones financieras derivadas de la concertación de operaciones de préstamo a largo plazo por la Diputación de Granada.

b) Por razón de los gastos de los servicios:

Los gastos por operaciones corrientes, contenidos en los Capítulos I, II y IV del Proyecto de Presupuesto de la Diputación de Granada, ascienden a 238.184.157,11€

El Capítulo I recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos de personal según la estimación efectuada conforme a la relación valorada de los puestos de trabajo ocupados, así como la estimación de los puestos de trabajo vacantes y los compromisos adoptados por la organización con las organizaciones sindicales. La

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

suficiencia de los créditos se acredita mediante los Anexos de Personal incluidos en el Presupuesto. Los créditos consignados por retribuciones del personal no prevén incremento alguno frente a los consignados en el ejercicio anterior, si bien, se ha estimado un crecimiento de la masa salarial en un 2% por ciento que ha sido objeto de consignación en el Fondo de Contingencia. Se une a este informe económico-financiero la memoria elaborada por la dirección general de Recursos Humanos para la elaboración del Presupuesto 2022 de la Diputación de Granada.

En el Capítulo II, se incluyen los créditos necesarios para atender las obligaciones por compras de bienes corrientes y servicios, habiéndose dotado de acuerdo con las estimaciones elaboradas por los propios servicios y teniéndose como referencia el proceso de concertación con los municipios y otras entidades locales provinciales. Se han comprobado también que los créditos comprometidos en operaciones plurianuales que extienden sus efectos económicos para el ejercicio de 2022 han tenido la oportuna cobertura presupuestaria.

Por último, y por lo que se refiere al Capítulo IV del estado de gastos, Transferencias Corrientes, este contiene los créditos asociados a compromisos de la Diputación en cuanto miembro de organizaciones asociativas o de naturaleza consorcial, como también la financiación de su administración instrumental. Las dotaciones presupuestarias se han cuantificado por las Delegaciones y servicios en los que se estructura esta Diputación, teniendo en cuenta para ello los antecedentes de ejercicios anteriores, así como los compromisos adquiridos derivados de la concertación con los municipios de la provincia.

c) Capítulo V Fondo de Contingencia:

De conformidad con el artículo 31 de la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Capítulo V del estado de gastos, Fondo de Contingencia y otros imprevistos, de naturaleza obligatoria para la Diputación Provincial de Granada al encontrarse en el ámbito subjetivo del art 135 TRLRHL, se ha dotado de 6.329.019,40€ *para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente.*

d) Capítulos VI y VII Inversiones y Transferencias de capital:

De acuerdo con el anexo de Inversiones, para financiar este tipo de operaciones se prevén los siguientes recursos y sus fuentes de financiación asociada:

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		




Inversiones 2021 : 46.566.947,66	Financiación Externa	Estado	U Europea	Junta Andalucía	Ayuntamientos	Total
	2.021	12,22%	11,74%	16,48%	2,34%	42,78%
	2.022	0,00%	13,28%	20,78%	0,35%	34,40%
Inversiones 2022 : 48.644.061,66	Financiación Propia	Rec. Propios	Deuda			Total
	2.021	47,99%	9,23%			57,22%
	2.022	65,60%	0,00%			65,60%

Del cuadro propuesto se desprende la estructura financiera total del anexo de inversiones siendo que la financiación externa alcanza el 34,40% del total y los recursos de la Diputación el 65,60%. Es preciso destacar que los recursos financieros aportados directamente por la Diputación tienen su origen en el ahorro bruto presupuestario de la Diputación, sin apelación al endeudamiento. La ejecución de los gastos de capital sujetos a financiación afectada requerirá, para la disponibilidad de los créditos que los soportan, de la acreditación de los compromisos firmes por parte de los agentes cofinanciadores.

- **Nivelación del Presupuesto Provincial.**

El Presupuesto de la Diputación Provincial en su estado de ingresos alcanza la cifra de 302.515.398,48€ y en el estado de gastos presenta un total de 299.934.588,20€, presentando así un superávit inicial por importe de 2.580.810,28€, cantidad que compensa el importe de las devoluciones al Estado por las liquidaciones de la participación en los ingresos del Estado correspondientes a las anualidades de 2008 y 2009, tal y como se recoge en el Anexo de Deuda que acompaña a este Presupuesto por importe de 1.943.090,76€, resultando un superávit neto de 637.719,52€. Conforme a cuanto antecede, consideramos que las previsiones de ingreso contenidas en los conceptos presupuestarios que componen el estado de ingresos se han calculado con prudencia y realismo y que los gastos presupuestados son suficientes para la atención de las obligaciones exigibles y para el normal desenvolvimiento de los servicios de la Diputación Provincial, por lo que podemos señalar que el proyecto de Presupuesto de la Diputación de Granada para el ejercicio 2022 se presenta efectivamente nivelado.

- **Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

Código Seguro De Verificación	9cPCRBTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Conforme a lo establecido en La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, artículo 11.4, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.


Sin embargo, para este ejercicio presupuestario se ha prorrogado, en aplicación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la suspensión de las reglas fiscales como ya se estableció en 2020 y 2021 y seguirá aplicándose en 2022, por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, ratificado por el Congreso de los Diputados en sesión de 13 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135.4 de la Constitución Española, así, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla del gasto no resultan obligatorios para las Entidades Locales en los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

No obstante, y en lo que se corresponde con la Estabilidad Presupuestaria, la suspensión de este objetivo significa que, en caso de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, no serán de aplicación las medidas previstas para los supuestos de incumplimiento, lo que supone principalmente que no sea necesaria la aprobación de un Plan Económico Financiero.

Es por ello que, para el presupuesto de 2022, no se ha fijado un objetivo de estabilidad presupuestaria del 0% como años atrás, si bien el Gobierno ha fijado unas tasas de déficit de referencia que servirán como orientación de cara a la elaboración de los presupuestos para el próximo año y que para las Entidades Locales se mantiene en el 0,00%, es decir, en equilibrio

En todo caso, La información presupuestaria para determinar la capacidad o necesidad de financiación se obtiene de la diferencia entre los ingresos y gastos no financieros, capítulos I a VII de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto consolidado, una vez aplicados los ajustes del SEC.

Se acredita la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que, para el ejercicio de 2022, se mantiene en términos de superávit, conforme se determina en el Informe de la Intervención General de esta Diputación. Para ello, se procede a la comparación de las previsiones presupuestarias por operaciones no financieras del conjunto de los entes que conforman el perímetro de

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

consolidación de la Diputación de Granada obteniéndose una capacidad de financiación de **9.067.679,39€**, tal y como se pone expone en los siguientes cuadros:


ESTADO DE INGRESOS Operaciones no financieras 2022			
PRESUPUESTO	Importe	Ajustes	Consolidado
Diputación	302.515.396,48	-300.000,00	302.215.396,48
C.E.M.C.I.	1.141.000,00	-666.910,00	474.090,00
A.P.E.I.	4.534.375,79	-4.534.375,79	0,00
S.Prov. Tributario	9.300.836,54	0,00	9.300.836,54
P. García Lorca	574.100,00	-556.000,00	18.100,00
P. de Turismo	2.429.849,64	-2.418.442,01	11.407,63
VISOGSA	12.651.599,20	0,00	12.651.599,20
RESUR	846.633,60	0,00	846.633,60
C. de Bomberos	7.582.091,52	-4.100.000,00	3.482.091,52
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	341.575.882,77	-12.575.727,80	329.000.154,97
ESTADO DE GASTOS Operaciones no financieras 2022			
PRESUPUESTO	Importe	Ajustes	Consolidado
Diputación	294.308.747,27	-12.275.727,80	282.033.019,47
C.E.M.C.I.	1.141.000,00	0,00	1.141.000,00
A.P.E.I.	4.534.375,79	0,00	4.534.375,79
S.Prov. Tributario	9.300.836,54	-300.000,00	9.000.836,54
P. García Lorca	574.100,00	0,00	574.100,00
P. de Turismo	2.429.849,64	0,00	2.429.849,64
VISOGSA	11.790.569,02	0,00	11.790.569,02
RESUR	846.633,60	0,00	846.633,60
C. de Bomberos	7.582.091,52	0,00	7.582.091,52
TOTAL ESTADO DE GASTOS	332.508.203,38	-12.575.727,80	319.932.475,58
SUPERÁVIT			9.067.679,39

- **Regla de Gasto**

Como hemos dicho más arriba la suspensión operada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de la aplicación durante los ejercicios 2021 y 2022 de las reglas fiscales hace que no podamos establecer el cumplimiento de la misma en la elaboración del Presupuesto General de la diputación de Granada. Este ejercicio la determinación del gasto computable máximo se hará coincidir con el Techo de Gasto no financiero al que nos remitimos.

- **Límite de Gasto no financiero**

Por su parte el artículo 30 de la LOEPSF establece la necesidad de aprobar un límite de gasto no financiero que sea coherente con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y la regla de gasto. Sin embargo, al aprobar ese techo de gasto hemos de tener en cuenta que la suspensión de las reglas fiscales condiciona su cálculo al no existir

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

ninguna tasa de referencia al haber sido suspendida por el Acuerdo del Consejo de Ministros ya citado.

En resumen, se deberá aprobar en el presupuesto de 2021 un límite de gasto no financiero que solo vendrá limitado por el total de ingresos no financieros, 329.000.154,97€ y la nivelación presupuestaria del TRLR en cuanto a que los ingresos corrientes han de cubrir los gastos corrientes y los gastos de amortización de deuda, se trata de la determinación del ahorro neto que en este presupuesto y para el perímetro de consolidación de la Diputación de Granada alcanza la cifra de 37.781.579,37€.

ESTADO DE INGRESOS Operaciones corrientes (Cap I a V) 2022			
PRESUPUESTO	Importe	Ajustes	Consolidado
Diputación	285.780.742,52	-300.000,00	285.480.742,52
C.E.M.C.I.	1.141.000,00	-666.910,00	474.090,00
A.P.E.I.	4.534.375,79	-4.534.375,79	0,00
S.Prov. Tributario	9.300.836,54	0,00	9.300.836,54
P. García Lorca	574.100,00	-556.000,00	18.100,00
P. de Turismo	2.429.849,64	-2.418.442,01	11.407,63
VISOGSA	12.651.599,20	0,00	12.651.599,20
RESUR	846.633,60	0,00	846.633,60
C. de Bomberos	7.582.091,52	-4.100.000,00	3.482.091,52
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	324.841.228,81	-12.575.727,80	312.265.501,01
ESTADO DE GASTOS Operaciones corrientes no financieras más Pasivos financieros (Cap I a V + IX) 2022			
PRESUPUESTO	Importe	Ajustes	Consolidado
Diputación	251.290.524,54	-12.275.727,80	239.014.796,74
C.E.M.C.I.	1.121.000,00	0,00	1.121.000,00
A.P.E.I.	4.527.875,79	0,00	4.527.875,79
S.Prov. Tributario	8.300.836,54	-300.000,00	8.000.836,54
P. García Lorca	568.100,00	0,00	568.100,00
P. de Turismo	2.412.949,57	0,00	2.412.949,57
VISOGSA	12.875.805,38	0,00	12.875.805,38
RESUR	846.633,60	0,00	846.633,60
C. de Bomberos	4.963.985,22	0,00	4.963.985,22
TOTAL ESTADO DE GASTOS	286.907.710,64	-12.575.727,80	274.331.982,84
Ahorro neto	37.933.518,17	0,00	37.933.518,17

Granada a 5 de noviembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	9cPCRBRTZm6QWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rodriguez Torres - Dirección General de Economía-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	10/11/2021 10:48:56
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

